

Amozoc de Mota, Puebla a 02 de enero de 2023

CIRCULAR UPAM-SA-004/2023

Asunto: Referente a los Dispositivos de Almacenamiento Externo

**SECRETARÍA ACADÉMICA, ABOGADO GENERAL, CONTRALORÍA INTERNA,
DIRECTOR, SUBDIRECTORES(AS), JEFES (AS) DE DEPARTAMENTO Y PROFESORES.
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 17 fracciones V, X y 18 fracciones XV, XII del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica y con el objeto de definir las políticas en el uso de DISPOSITIVOS EXTERNOS DE ALMACENAMIENTO se informa:

Definición:

Los dispositivos de almacenamiento (DAE) externo son: MEMORIAS USB, DISCOS DUROS EXTERNOS, CD u otros medios mediante los cuales se almacena información externa a su equipo de cómputo.

Alcance:

Todas las áreas de la universidad con manejo de información institucional y acceso a un equipo de cómputo.

Políticas:

- 1.- Los funcionarios que utilizan los dispositivos de almacenamiento externo son los responsables de la información institucional contenida en ellos, así como su buen uso.
- 2.- Respecto a las condiciones básicas de los DAE, en la institución.
 - ✓ 2.1 Estos deben ser analizados al momento de conectarse al equipo de cómputo, con el antivirus.
 - ✓ 2.2 Estos deben retirarse del puerto de conexión al terminar su uso.
 - ✓ 2.3 Cuando el DAE se utilice de la institución, el manejo de este es responsabilidad del funcionario.
- 3.- Para el caso de los respaldos de información, estos deberán hacerse únicamente en los medios brindados por la universidad (Discos duros externos).

Prohibiciones:

Queda totalmente prohibido almacenar material ilegal en DAE (Software maliciosos, virus etc.) y realizar conexiones al equipo de cómputo de la universidad.

Transferir información digital de uso jurídico o confidencial a un DAE sin el consentimiento directivo.

Sin más por el momento, agradezco la atención que sirva a dar al presente.

ATENTAMENTE



LIC. GUADALUPE ADRIANA CONTRERAS TEJEDA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

C. C. P. **Dra. María Rocío Torres Soto.** - Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc. - Para su conocimiento.
Mtro. José Manuel Atonal Sánchez. - Subdirector de Planeación, Evaluación y Estadística. - Para su conocimiento.
Archivo.

L*GACT/L*JMAS